



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág.1

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 021-2024-D-FIIS

Callao, 12 de enero del 2024

Visto, el proveído No 438-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 27 de diciembre del 2023, en el que adjunta el OFICIO N° 020-UIFIIS-2024 del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 003-UIFIIS-2024, de fecha 11 de enero de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"METODOLOGIAS ÁGILES EN LA GESTIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA UNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. VILCHEZ INGA CESAR**, presentado por los bachilleres: **CÁCERES PANDURO EDUARDO ENRIQUE, DEL RÍO SULLÓN CÉSAR GIANCARLOS y SARMIENTO QUISPE RENZO MIGUEL** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **CÁCERES PANDURO EDUARDO ENRIQUE, DEL RÍO SULLÓN CÉSAR GIANCARLOS y SARMIENTO QUISPE RENZO MIGUEL** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"METODOLOGIAS ÁGILES EN LA GESTIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA UNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. VILCHEZ INGA CESAR**.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 003-UIFIIS-2024, de fecha 11 de enero de 2024, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"METODOLOGIAS ÁGILES EN LA GESTIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA UNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO"**, presentado por los Bachilleres: **CÁCERES PANDURO EDUARDO ENRIQUE, DEL RÍO SULLÓN CÉSAR GIANCARLOS y SARMIENTO QUISPE RENZO MIGUEL**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. MORALES CHALCO OSMART RAUL; **Secretario:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA; **Vocal:** Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA; **Suplente:** Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO y **Asesor:** Dr. VILCHEZ INGA CESAR.

Visto, el proveído No 438-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 27 de diciembre del 2023, en el que adjunta el OFICIO N° 020-UIFIIS-2024 del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 003-UIFIIS-2024, de fecha 11 de enero de 2024 con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"METODOLOGIAS ÁGILES EN LA GESTIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA UNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág.2

Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al Dr. VILCHEZ INGA CESAR, presentado por los bachilleres: **CÁCERES PANDURO EDUARDO ENRIQUE, DEL RÍO SULLÓN CÉSAR GIANCARLOS y SARMIENTO QUISPE RENZO MIGUEL** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

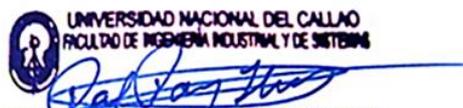
- 1º **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"METODOLOGIAS ÁGILES EN LA GESTIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA UNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO"**, presentado por los bachilleres: **CÁCERES PANDURO EDUARDO ENRIQUE, DEL RÍO SULLÓN CÉSAR GIANCARLOS y SARMIENTO QUISPE RENZO MIGUEL**, para optar el Título Profesional Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	Dr. MORALES CHALCO OSMART RAUL
Secretario	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA
Vocal	Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA
Suplente	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Asesor	Dr. VILCHEZ INGA CESAR

- 2º **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).*

- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO